ACTA N° 123

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los dos días del mes de agosto de 2012, siendo horas 12,15, en el Salón de reuniones del H. Consejo Directivo del Colegio de Abogados, sito en calle Congreso 450, fijado como sede de la presente reunión, abre su centésima vigésima tercera sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Posse.

Asistentes:

1) **Daniel Posse (representante titular de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia)**
2) **Antonio Bustamante (titular por el estamento abogados matriculados por Capital)**
3) **Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores)**
4) **Augusto Ávila (titular representante de los magistrados por Capital)**
5) **Adriana Najar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores)**
6) **Enzo Espasa (titular representante de los magistrados por Concepción)**
7) **América Nasif (titular por los abogados matriculados Concepción)**
8) **Marta Jerez de Rivadeneira (suplente representante de los magistrados por Capital)**

Ausentes con aviso:

René Mario Goane (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien se encuentra con compromisos derivados del ejercicio de su cargo.

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores), quien se encuentra cumpliendo funciones en su rol de Presidente subrogante de la H. Legislatura, a cargo de la Gobernación de la Provincia.

Enrique Kaenel (suplente por los abogados matriculados de Concepción), quien comunicó previamente su inasistencia por razones profesionales.

Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores), quien manifestó su imposibilidad de concurrir por motivos de índole laboral.

Federico Romano Norri (titular por la minoría Legisladores), ausente por razones inherentes a su cargo.

Roberto Sánchez (suplente por la minoría de los legisladores), quien informó previamente su imposibilidad de asistir por compromisos asumidos anteriormente con motivo de su cargo.

María Teresa Torres (suplente por los magistrados de Concepción), ausente por encontrarse subrogando un juzgado, conforme comunicara previamente por correo electrónico.

Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica, de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo, por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

El Dr. Posse dio lectura del orden del día para la presente sesión.

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 123 a desarrollarse el día 2/8/2012, a las 12,00 hs., y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

I. A consideración acta Nro. 122 de la sesión anterior

II. Convocatoria a entrevistas en los concursos Nros. 50, 51 y 52 para la cobertura de tres cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital.

III. Impugnaciones recibidas en el concurso Nro. 59 para la cobertura de un cargo vacante de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IV^{a} Nominación del Centro Judicial Capital: a conocimiento de los señores Consejeros respuesta del tribunal

IV. Trámite del concurso Nro. 65 para cubrir un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la I^{a} Nominación, del Centro Judicial Capital

A) Acta de evaluación de antecedentes.

B) Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

C) Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

D) Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición

E) Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

V. Trámite del concurso Nro. 63 para cubrir un cargo vacante de Defensor Oficial de Menores e Incapaces de la Iª Nominación, del Centro Judicial Concepción

A) Acta de evaluación de antecedentes.

B) Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

C) Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

D) Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición

E) Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

VI. Concurso Nro. 67 para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción: a consideración renuncia formulada por un postulante.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

Se somete a consideración el Acta Nro. 121 de la sesión ordinaria anterior.

El Dr. Posse tomó la palabra y puso a consideración de los señores Consejeros el acta de la sesión anterior, cuyo tenor había sido girado a los Sres. Consejeros vía correo electrónico. Sometida a votación, el acta fue aprobada sin formular observación alguna.

II.-

Convocatoria a entrevistas en los concursos Nros. 50, 51 y 52 para la cobertura de tres cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital.

El Dr. Posse recordó que en estos tres concursos se estaba en condiciones de fijar fecha para la sustanciación de la tercera etapa de entrevistas. Propuso que de acuerdo al cronograma de actividades, las mismas se realicen en la última semana de agosto.

El Dr. Ávila propuso considerando que el 29 era feriado y el vencimiento del mes, y teniendo en cuenta las actividades previstas, se podría fijar la primera semana de septiembre.

El Dr. Bustamante coincidió con la propuesta, aclarando que durante el mes de agosto el Colegio tenía las salas de reuniones ocupadas.

En consecuencia, luego de un breve debate, se acordó fijar los días 5, 6 y 7 de septiembre en horario a definir.

III.-

Impugnaciones recibidas en el concurso Nro. 59 para la cobertura de un cargo vacante de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IV^a^ Nominación del Centro Judicial Capital: a conocimiento de los señores Consejeros respuesta del tribunal

El Dr. Posse informó que conforme a la vista que fuera oportunamente corrida al tribunal como motivo de la impugnación de la etapa de oposición interpuesta por el concursante Mayer, el jurado se había expedido conforme a los términos que habían sido girados a los señores Consejeros por correo electrónico. Asimismo destacó el carácter categórico de la respuesta y mocionó que se apruebe, lo que así se hizo.

IV.-

Trámite del concurso N° 65 para la cobertura de un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la I Nominación del Centro Judicial Capital

El Dr. Posse respecto de este punto aclaró que el Dr. Bustamante quería efectuar una manifestación sobre la calificación de los antecedentes.

Tomó la palabra el Dr. Bustamante para excusarse por no haber estado presente en la reunión plenaria del día de ayer por razones profesionales. Aclaró que podría pensarse en una revisión del puntaje, considerando que el acto institucional del Consejo aún no había sido dictado, sin perjuicio del acta de valoración de antecedentes que se había aprobado en reunión de trabajo. Destacó que no tenía tomada una postura absoluta, como también los aspectos positivos y negativos de la propuesta que formulaba. Recordó la intención tenida en cuenta al efectuar la valoración de los antecedentes personales de los concursantes; también advirtió la

El Dr. Posse recordó que en estos tres concursos se estaba en condiciones de fijar fecha para la sustanciación de la tercera etapa de entrevistas. Propuso que de acuerdo al cronograma de actividades, las mismas se realicen en la última semana de agosto.

El Dr. Ávila propuso considerando que el 29 era feriado y el vencimiento del mes, y teniendo en cuenta las actividades previstas, se podría fijar la primera semana de septiembre.

El Dr. Bustamante coincidió con la propuesta, aclarando que durante el mes de agosto el Colegio tenía las salas de reuniones ocupadas.

En consecuencia, luego de un breve debate, se acordó fijar los días 5, 6 y 7 de septiembre en horario a definir.

III.-

Impugnaciones recibidas en el concurso Nro. 59 para la cobertura de un cargo vacante de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IV^a^ Nominación del Centro Judicial Capital: a conocimiento de los señores Consejeros respuesta del tribunal

El Dr. Posse informó que conforme a la vista que fuera oportunamente corrida al tribunal como motivo de la impugnación de la etapa de oposición interpuesta por el concursante Mayer, el jurado se había expedido conforme a los términos que habían sido girados a los señores Consejeros por correo electrónico. Asimismo destacó el carácter categórico de la respuesta y mocionó que se apruebe, lo que así se hizo, quedando la impugnación resuelta mediante Acuerdo 93/2012.

Seguidamente el Dr. Bustamante solicitó que se apruebe el acuerdo resolviendo la impugnación de la Dra. Ruiz de los Llanos, conforme al tenor que se había trabajado en reunión interna. Se puso a consideración el mismo, el que fue aprobado por los Consejeros presentes y registrado como Acuerdo 94/2012.

IV.-

Trámite del concurso N° 65 para la cobertura de un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la I Nominación del Centro Judicial Capital

El Dr. Posse respecto de este punto aclaró que el Dr. Bustamante quería efectuar una manifestación sobre la calificación de los antecedentes.

Tomó la palabra el Dr. Bustamante para excusarse por no haber estado presente en la reunión plenaria del día de ayer por razones profesionales. Aclaró que podría pensarse en una revisión del puntaje, considerando que el acto institucional del Consejo aún no había sido dictado, sin perjuicio del acta de valoración de antecedentes que se había aprobado en reunión de trabajo. Destacó que no tenía tomada una postura absoluta, como también los aspectos positivos y negativos de la propuesta que formulaba. Recordó la intención tenida en cuenta al efectuar la valoración de los antecedentes personales de los concursantes; también advirtió la

situación excepcional de que una persona tuviera muchas ternas. Enfatizó la necesidad de incentivar la participación en los concursos y primordialmente en evitar la judicialización de los procesos, y en impedir la diferencia de criterio en el órgano no obstante su diferente integración. Propuso rever la calificación aceptada, considerando que los topes existían y se aplicaban en los otros rubros, lo que podía hacerse también respecto de la valoración del rubro de las ternas; aclaró también que subsistía la facultad discrecional del Consejo de valorar los méritos de los concursantes.

El Dr. Ávila destacó que al momento de reformarse el reglamento se tuvo el propósito de premiar a quienes habían finalizado el concurso de selección satisfactoriamente integrando una terna, sin considerar el lugar que ocupaba en ésta. Expresó que debía estarse al afán de mejorar a medida de que el Consejo avanzaba, perfeccionando los criterios de interpretación y calificación. Admitió que en la primera fase del Consejo podían haberse cometido errores y que era posible revisar lo actuado anteriormente desde esa perspectiva de mejorar. Recordó que el tenor del Reglamento era claro en tanto establecía expresamente la posibilidad de otorgar "hasta tres puntos", a fin de respetar la igualdad en la valoración; sin perjuicio de admitir la validez de fijar topes en los distintos rubros, conforme al rango de puntajes y estructura del Anexo del Reglamento. Insistió en la necesidad de dar trato igual a los iguales. Expresó la dinámica que se suscitaba en la interpretación y aplicación de los criterios con el sentido de ir perfeccionando los procedimientos. Coincidió con la necesidad de premiar a quienes integraban ternas pero respetando siempre la igualdad de los postulantes.

La Dra. Nasif mocionó que se difiera el tratamiento de la cuestión para una posterior reunión, en plenario.

El Dr. Bustamante mocionó que el Consejo se aboque al tratamiento en esta instancia. Nuevamente hizo referencia a la discrecionalidad del Consejo en la valoración en todos los rubros, en donde la normativa establecía topes "hasta" un determinado puntaje. Se manifestó preocupado por las posibles judicializaciones que podrían suscitarse en el supuesto de valorar la integración de ternas con menor puntaje.

El Dr. Espasa señaló que el Consejo debería por razones de coherencia seguir con los criterios que se venían utilizando, y coincidiendo con el Dr. Ávila, efectuar una interpretación interna a través de un instrumento o acuerdo que se aplique para el futuro y que sirva de fundamento a la conducta adoptada por el Consejo. Propuso que se continúe con la valoración de las ternas como se venía haciendo anteriormente, es decir con tres puntos, sin perjuicio de la posibilidad de adoptarse el consenso.

El Dr. Ávila expresó que existían situaciones en donde una misma persona integraba más de una terna dentro del mismo fuero. Se manifestó de acuerdo con el Dr. Espasa en orden a la previsibilidad de las reglas de juego, proponiendo mantener el criterio anterior respecto de la puntuación de una terna con tres puntos, y abocarse al estudio interno de la cuestión para el futuro.

El Dr. Posse aclaró los términos de la propuesta del Dr. Bustamante, con lo que estuvieron de acuerdo los señores Consejeros presentes tanto en el concurso de Capital como en el de Concepción.

El Dr. Ávila propuso que en la misma reunión se traten también otros puntos de unificación de consenso.

La Dra. Nasif expresó que se podía, por razones de igualdad, elevar el puntaje de quienes tenían participación en terna, en el rubro otros antecedentes.

El Leg. Graneros dijo que en el afán de premiar a los participantes no se advirtió *que en algunos casos concretos se podría llegar a una situación de injusticia.* Propuso como una alternativa que se modifique el reglamento, eliminando el "hasta", o como segunda alternativa que se tabule la integración de las ternas. No estuvo de acuerdo con el criterio de la Dra. Nasif respecto de la valoración de la terna en el rubro otros antecedentes. Asimismo señaló que a su entender no podían existir diferencias de puntaje entre los concursos del Centro Judicial Capital y del Centro Judicial Concepción, y que ello podía entenderse como una situación discriminatoria.

El Dr. Posse recordó que la posibilidad de valorar en el rubro otros antecedentes la integración de ternas había sido utilizado en el Consejo anterior, pero que no coincidía con ese criterio y que a principios de año se había modificado tal postura, recogiendo los argumentos defendidos por el Dr. Ávila.

La Leg. Najar propuso que existían muchas cuestiones por pulir y que ante todo debía obrarse con prudencia. Solicitó que se realice una reunión de trabajo interna para tratar estos temas.

El Dr. Bustamante agradeció la postura de los señores Consejeros.

A).- Acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura por Presidencia del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursa, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes aprobada en fecha 27 de julio pasado, y que arrojara los siguientes resultados, conforme a la modificación que fue aprobada anteriormente conforme a lo reseñado anteriormente:

	POSTULANTE	PUNTAJE
1.	ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	34,00
2.	MERCHED, ALICIA	28,25
3.	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	27,00
4.	DELGADO, CARLOS MARIANO	26,00
5.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	22,25

6.	NOUGUÉS, ROSARIO JOSEFINA	21,75
7.	FLORES, ROBERTO EDUARDO	21,25
8.	POSSE, EUGENIA MARÍA	21,25
9.	NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	19,00
10.	SUÁREZ FROMM, RAMIRO JUAN ROBERTO	19,00
11.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	17,25
12.	PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	17,00
13.	ARAUJO, ROQUE ANICETO	16,50
14.	ACOSTA, RUTH ALEJANDRINA	15,00

Se deja constancia que en el presente concurso no se evaluaron los antecedentes de los postulantes Carlos Antonio Acuña, Carlos Eduardo López, Matías Ezequiel Antoni, y María Florencia Morelli por haber renunciado al mismo. Por su parte los postulantes Fabián Edgardo Rojas, Carlos Alberto Torres, Eliana Karina Gómez Moreira, Enrique Adrián Bravo, Lucas Davio, Carlos Federico Lix Klet y Martín Rodrigo Zóttoli Correa no se presentaron a rendir no obstante estar debidamente notificados. Todo ello de acuerdo a lo obrante en la respectiva acta de cierre de examen de fecha 6 de junio del año en curso.

Puesta a consideración, el resultado de la valoración de antecedentes fue aprobado y ratificado por todos los señores Consejeros presentes.

B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión

Acto seguido se procedió a abrir los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraban resguardadas en Secretaría en sobre cerrado y firmado, explicando el señor Presidente el procedimiento a seguir.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia de personal de la Dirección de Informática del Poder Judicial, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de las carátulas es la siguiente:

	Postulante	Códigos
1.	ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	L8RLHHUV
2.	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	GQYBAYG4
3.	MERCHED, ALICIA	XXABPPQQ
4.	DELGADO, CARLOS MARIANO	E6F9XOY2
5.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	N6EXY7NG
6.	NOUGUÉS, ROSARIO JOSEFINA	C8SXVY5H
7.	FLORES, ROBERTO EDUARDO	EFYYBPJ5
8.	POSSE, EUGENIA MARÍA	U71OW4U0
9.	NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	3YM4UCQG
10.	SUÁREZ FROMM, RAMIRO JUAN ROBERTO	5R5N2V1T
11.	PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	FDNXSXKS
12.	ARAUJO, ROQUE ANICETO	UJC1FPQB
13.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	04Y9EG2R
14.	ACOSTA, RUTH ALEJANDRINA	RESGCUNQ

C).- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

Seguidamente se procedió a identificar las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a ellas, resultando lo siguiente:

	Postulante	Código	Prueba
1.	ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	L8RLHHUV	4
2.	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	GQYBAYG4	5
3.	MERCHED, ALICIA	XXABPPQQ	8
4.	DELGADO, CARLOS MARIANO	E6F9XOY2	14
5.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	N6EXY7NG	10
6.	NOUGUÉS, ROSARIO JOSEFINA	C8SXVY5H	9
7.	FLORES, ROBERTO EDUARDO	EFYYBPJ5	11

8.	POSSE, EUGENIA MARÍA	U71OW4U0	7
9.	NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	3YM4UCQG	1
10.	SUÁREZ FROMM, RAMIRO JUAN ROBERTO	5R5N2V1T	2
11.	PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	FDNXSXKS	3
12.	*ARAUJO, ROQUE ANICETO*	*UJC1FPQB*	13
13.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	04Y9EG2R	6
14.	ACOSTA, RUTH ALEJANDRINA	RESGCUNQ	12

D).- Apertura de los sobres conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	**Prueba**	**Calificación**
1. ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	4	54
2. MERCHED, ALICIA	8	23
3. DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	5	28
4. DELGADO, CARLOS MARIANO	14	24
5. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	10	24
6. NOUGUÉS, ROSARIO JOSEFINA	9	44
7. FLORES, ROBERTO EDUARDO	11	38
8. POSSE, EUGENIA MARÍA	7	23
9. NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	1	27
10. SUÁREZ FROMM, RAMIRO JUAN ROBERTO	2	24
11. PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	3	25
12. ARAUJO, ROQUE ANICETO	13	18
13. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	6	27
14. ACOSTA, RUTH ALEJANDRINA	12	18

E).- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

Seguidamente se procedió a sumar los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente resultado:

	Postulante	**Puntaje total**
1.	*ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN*	*88,00*
2.	MERCHED, ALICIA	51,25
3.	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	55,00
4.	DELGADO, CARLOS MARIANO	50,00
5.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	46,25
6.	NOUGUÉS, ROSARIO JOSEFINA	65,75
7.	FLORES, ROBERTO EDUARDO	59,25
8.	POSSE, EUGENIA MARÍA	44,25
9.	NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	46,00
10.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	44,25
11.	SUÁREZ FROMM, RAMIRO JUAN ROBERTO	43,00
12.	PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	42,00
13.	ARAUJO, ROQUE ANICETO	34,50
14.	ACOSTA, RUTH ALEJANDRINA	33,00

Por consiguiente el orden de mérito provisorio a los fines del art. 42 del Reglamento Interno es el siguiente:

Orden de mérito provisorio del concurso N° 65 para la cobertura de un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la I Nominación del Centro Judicial Capital:

1.	ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN	88,00
2.	NOUGUÉS, ROSARIO JOSEFINA	65,75
3.	FLORES, ROBERTO EDUARDO	59,25
4.	DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	55,00
5.	MERCHED, ALICIA	51,25
6.	DELGADO, CARLOS MARIANO	50,00
7.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	46,25
8.	NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	46,00
9.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	44,25

10.	POSSE, EUGENIA MARÍA	44,25
11.	SUÁREZ FROMM, RAMIRO JUAN ROBERTO	43,00
12.	PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	42,00
13.	ARAUJO, ROQUE ANICETO	34,50
14.	ACOSTA, RUTH ALEJANDRINA	33,00

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

1. ROMAGNOLI, GUSTAVO ALDO SIMÓN
2. NOUGUÉS, ROSARIO JOSEFINA
3. FLORES, ROBERTO EDUARDO
4. DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE

Se acordó notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

V.-

<u>Trámite del concurso Nro. 63 para cubrir un cargo vacante de Defensor Oficial de Menores e Incapaces de la Iª Nominación del Centro Judicial Concepción</u>

El Dr. Posse en primer término dio lectura de la respuesta remitida por el Decano Dr. Edgardo López Herrera en torno a la consulta sobre los antecedentes docentes, que se había formulado.

La Dra. Nasif afirmó que se había entregado a Secretaría una impresión de la página web de la UNSTA donde se corroboraba el criterio adoptado en reunión de trabajo respecto de los cargos docentes de la postulante Cano, mocionando su aprobación.

A).- Acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura por Presidencia del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursa, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes aprobada en fecha 1 de agosto pasado, y que arrojara los siguientes resultados, y de acuerdo a lo resuelto anteriormente respecto del puntaje a otorgar por integración de ternas:

	POSTULANTE	PUNTAJE
1)	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	35,00
2)	CANO, ANA CAROLINA	33,25
3)	MERCHED, ALICIA	26,25
4)	DONAIRE, MARIELA VIVIANA	25,75
5)	BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	25,50
6)	MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	25,50
7)	GERIA TOLOSA, FAVIO EDUARDO	25,00
8)	ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	24,00
9)	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	22,25
10)	SEGURA, ANDREA FABIANA	22,00
11)	JAIMES, ANA CRISTINA	21,00
12)	SORIA, MYRIAM ELIZABETH	21,00
13)	CORSI, GASTÓN MAXIMILIANO	17,50
14)	ROJAS, SABINA GRISELDA	16,25
15)	ANTONI BARRIOS, VERÓNICA MARÍA DEL V.	16,00
16)	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	15,75
17)	CASTILLO, VALERIA SUSANA	14,50
18)	AYBAR, CLAUDIO HERNÁN	13,25
19)	BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ	13,00
20)	PELUFFO, MARÍA BEATRIZ DEL VALLE	12,50
21)	CAÑAZARES, SUSANA MÓNICA	12,00

Se deja constancia que los postulantes MARÍA TERESA BARQUET, MELISA VELIA HANSSEN GIFFONIELLO, ANALÍA DEL VALLE SOMONTE, GERARDO DANIEL TOMÁS, DIEGO JAVIER TRABADELO, MARÍA CECILIA MENÉNDEZ, CLAUDIA BEATRIZ ESTRADA, ANA JOSEFINA FROMM, LILIANA BEATRIZ MORENO y MARÍA ELENA ORELLANA OTTONELLO renunciaron a participar del presente concurso mediante sendas notas remitidas a Secretaría. Por su parte los postulantes PAULA GABRIELA CÓRDOBA, FABIÁN EDGARDO ROJAS, FACUNDO MARTÍN RODRÍGUEZ, ROBERTO JOSÉ JAVIER ZELAYA, SILVIA CRISTINA PAZ, MARÍA DEL VALLE PARANO y JUAN FERNANDO SARACHO DAZA no se

hicieron presentes al momento de la prueba de oposición, no obstante estar debidamente notificados de la fecha, lugar y hora de la misma.

Puesta a consideración, la misma fue ratificada por todos los señores Consejeros presentes.

B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión

Acto seguido se procedió a abrir los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraban resguardadas en Secretaría en sobre cerrado y firmado, explicando el señor Presidente el procedimiento a seguir.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia de personal de la Dirección de Informática del Poder Judicial, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de las carátulas es la siguiente:

Postulante	Códigos
1) NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	GGOH2YC1
2) CANO, ANA CAROLINA	N71BHH25
3) MERCHED, ALICIA	Q8AHFC5L
4) DONAIRE, MARIELA VIVIANA	ZYGR1SNY
5) BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	18SPUT96
6) MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	LT316H2Q
7) GERIA TOLOSA, FAVIO EDUARDO	YDM8XTGC
8) ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	SW4YW5NT
9) RIVERA, FERNANDO RODOLFO	C7Y22ZYK
10) SEGURA, ANDREA FABIANA	489ZNCYG
11) JAIMES, ANA CRISTINA	9PCOOGNX
12) SORIA, MYRIAM ELIZABETH	39CAMTND

13) CORSI, GASTÓN MAXIMILIANO	ESU0L5UU
14) ROJAS, SABINA GRISELDA	E4J4XART
15) ANTONI BARRIOS, VERÓNICA MARÍA DEL V.	Y1X4MNJD
16) FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	GPRRGZY5
17) CASTILLO, VALERIA SUSANA	PRKDUBK8
18) AYBAR, CLAUDIO HERNÁN	Y284RZ5L
19) BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ	JYY6GZCM
20) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ DEL VALLE	8YFY2H91
21) CAÑAZARES, SUSANA MÓNICA	KQKY8TGS

C).- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

Seguidamente se procedió a identificar las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a ellas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
1) NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	GGOH2YC1	5
2) CANO, ANA CAROLINA	N71BHH25	3
3) MERCHED, ALICIA	Q8AHFC5L	17
4) DONAIRE, MARIELA VIVIANA	ZYGR1SNY	20
5) BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	18SPUT96	7
6) MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	LT316H2Q	8
7) GERIA TOLOSA, FAVIO EDUARDO	YDM8XTGC	19
8) ORELLANA OTTONELLO, ANA V.	SW4YW5NT	21
9) RIVERA, FERNANDO RODOLFO	C7Y22ZYK	15
10) SEGURA, ANDREA FABIANA	489ZNCYG	1
11) JAIMES, ANA CRISTINA	9PCOOGNX	9
12) SORIA, MYRIAM ELIZABETH	39CAMTND	12
13) CORSI, GASTÓN MAXIMILIANO	ESU0L5UU	10
14) ROJAS, SABINA GRISELDA	E4J4XART	6
15) ANTONI BARRIOS, VERÓNICA M. DEL V.	Y1X4MNJD	4

16) FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	GPRRGZY5	2
17) CASTILLO, VALERIA SUSANA	PRKDUBK8	16
18) AYBAR, CLAUDIO HERNÁN	Y284RZ5L	18
19) BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ	JYY6GZCM	11
20) PELUFFO, MARÍA BEATRIZ DEL VALLE	8YFY2H91	14
21) CAÑAZARES, SUSANA MÓNICA	KQKY8TGS	13

D).- Apertura de los sobres conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

	Postulante	**Prueba**	**Calificación**
1)	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	5	39
2)	CANO, ANA CAROLINA	3	54
3)	MERCHED, ALICIA	17	50
4)	DONAIRE, MARIELA VIVIANA	20	52,50
5)	BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	7	27
6)	MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	8	39
7)	GERIA TOLOSA, FAVIO EDUARDO	19	34
8)	ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	21	35
9)	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	15	39
10)	SEGURA, ANDREA FABIANA	1	25
11)	JAIMES, ANA CRISTINA	9	36
12)	SORIA, MYRIAM ELIZABETH	12	18
13)	CORSI, GASTÓN MAXIMILIANO	10	21
14)	ROJAS, SABINA GRISELDA	6	46
15)	ANTONI BARRIOS, VERÓNICA M. DEL V.	4	20
16)	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	2	54
17)	CASTILLO, VALERIA SUSANA	16	44
18)	AYBAR, CLAUDIO HERNÁN	18	34

19)	BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ	11	48
20)	PELUFFO, MARÍA BEATRIZ DEL VALLE	14	41
21)	CAÑAZARES, SUSANA MÓNICA	13	20

E).- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

Seguidamente se procedió a sumar los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente resultado:

	Postulante	**Puntaje total**
1)	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	74,00
2)	CANO, ANA CAROLINA	87,25
3)	MERCHED, ALICIA	78,25
4)	DONAIRE, MARIELA VIVIANA	78,25
5)	BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	52,50
6)	MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	64,50
7)	GERIA TOLOSA, FAVIO EDUARDO	59,00
8)	ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	59,00
9)	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	61,25
10)	SEGURA, ANDREA FABIANA	47,00
11)	JAIMES, ANA CRISTINA	57,00
12)	SORIA, MYRIAM ELIZABETH	39,00
13)	CORSI, GASTÓN MAXIMILIANO	38,50
14)	ROJAS, SABINA GRISELDA	62,25
15)	ANTONI BARRIOS, VERÓNICA MA. DEL V.	36,00
16)	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	71,75
17)	CASTILLO, VALERIA SUSANA	58,50
18)	AYBAR, CLAUDIO HERNÁN	47,25
19)	BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ	61,00
20)	PELUFFO, MARÍA BEATRIZ DEL VALLE	53,50
21)	CAÑAZARES, SUSANA MÓNICA	32,00

Por consiguiente el orden de mérito provisorio (art. 42 R.I.C.A.M.) es el siguiente:

Orden de mérito provisorio del concurso N° 63 para la cobertura de un cargo vacante de Defensor Oficial de Menores e Incapaces de la I Nominación del Centro Judicial Concepción:

1.	CANO, ANA CAROLINA	87,25
2.	DONAIRE, MARIELA VIVIANA	78,25
3.	MERCHED, ALICIA	78,25
4.	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	74,00
5.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	71,75
6.	MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	64,50
7.	ROJAS, SABINA GRISELDA	62,25
8.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	61,25
9.	BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ	61,00
10.	ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	59,00
11.	GERIA TOLOSA, FAVIO EDUARDO	59,00
12.	CASTILLO, VALERIA SUSANA	58,50
13.	JAIMES, ANA CRISTINA	57,00
14.	PELUFFO, MARÍA BEATRIZ DEL VALLE	53,50
15.	BARRIONUEVO,MARÍA AMALIA	52,50
16.	AYBAR, CLAUDIO HERNÁN	47,25
17.	SEGURA, ANDREA FABIANA	47,00
18.	SORIA, MYRIAM ELIZABETH	39,00
19.	CORSI, GASTÓN MAXIMILIANO	38,50
20.	ANTONI BARRIOS, VERÓNICA MA. DEL V.	36,00
21.	CAÑAZARES, SUSANA MÓNICA	32,00

Se aclara que respecto de la paridad de puntaje entre las concursantes Donaire y Merched, se estuvo a los criterios fijados en el art. 45 del Reglamento.

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

1.	CANO, ANA CAROLINA	87,25

Por consiguiente el orden de mérito provisorio a los fines del art. 42 del Reglamento Interno es el siguiente:

Orden de mérito provisorio del concurso N° 63 para la cobertura de un cargo vacante de Defensor Oficial de Menores e Incapaces de la I Nominación del Centro Judicial Concepción:

1.	CANO, ANA CAROLINA	87,25
2.	DONAIRE, MARIELA VIVIANA	78,25
3.	MERCHED, ALICIA	78,25
4.	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	74,00
5.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	71,75
6.	MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	64,50
7.	ROJAS, SABINA GRISELDA	62,25
8.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	61,25
9.	BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ	61,00
10.	ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	59,00
11.	GERIA TOLOSA, FAVIO EDUARDO	59,00
12.	CASTILLO, VALERIA SUSANA	58,50
13.	JAIMES, ANA CRISTINA	57,00
14.	PELUFFO, MARÍA BEATRIZ DEL VALLE	53,50
15.	BARRIONUEVO,MARÍA AMALIA	52,50
16.	AYBAR, CLAUDIO HERNÁN	47,25
17.	SEGURA, ANDREA FABIANA	47,00
18.	SORIA, MYRIAM ELIZABETH	39,00
19.	CORSI, GASTÓN MAXIMILIANO	38,50
20.	ANTONI BARRIOS, VERÓNICA MA. DEL V.	36,00
21.	CAÑAZARES, SUSANA MÓNICA	32,00

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

1.	CANO, ANA CAROLINA	87,25

2.	DONAIRE, MARIELA VIVIANA	78,25
3.	MERCHED, ALICIA	78,25
4.	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	74,00
5.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	71,75
6.	MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	64,50
7.	ROJAS, SABINA GRISELDA	62,25
8.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	61,25
9.	BRIZUELA CRUZADO, MARÍA JOSÉ	61,00
10.	ORELLANA OTTONELLO, ANA VALERIA	59,00
11.	GERIA TOLOSA, FAVIO EDUARDO	59,00
12.	CASTILLO, VALERIA SUSANA	58,50
13.	JAIMES, ANA CRISTINA	57,00

Se acordó notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

VI.-

<u>Concurso Nro. 67 para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II^{a} Nominación del Centro Judicial Concepción: a consideración renuncia formulada por un concursante</u>

Respecto de la renuncia formulada por la concursante Celia Isabel Debono en el concurso de la referencia, el Dr. Posse recordó que el tema había sido tratado en reunión de trabajo interna y que, si los Consejeros estaban de acuerdo con el proyecto que había sido remitido por correo electrónico, se procedería a su aprobación y notificación, lo que así se hizo, quedando registrado como Acuerdo Nro. 92/2012

Fuera del orden del día, el Dr. Posse pidió la palabra para mocionar que se tome conocimiento de las impugnaciones recibidas en el concurso Nro. 58 para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala I, lo que así fue aprobado. Igualmente mocionó que se realice una reunión de trabajo para el día martes 14 a hs. 11 y que se corra traslado al jurado, lo que así fue aprobado.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión a realizarse el día miércoles 22 de agosto del corriente a hs. 17,00, en el Colegio de Abogados. Se fijan como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de las que merezcan introducirse a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 14,00 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doy fe.-

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA